

 Contenido archivado el 2022-11-28

## Control (monitoring) de programas de IDT de Euratom - Convocatoria de solicitudes

La Comisión Europea, DG XII, ha publicado una convocatoria de solicitudes relativa a los ejercicios de control anual de los programas específicos de investigación y desarrollo tecnológico del Programa Marco de Euratom. La Comisión invita a presentar solicitudes a particulares...

La Comisión Europea, DG XII, ha publicado una convocatoria de solicitudes relativa a los ejercicios de control anual de los programas específicos de investigación y desarrollo tecnológico del Programa Marco de Euratom.

La Comisión invita a presentar solicitudes a particulares o empresas con la debida competencia a fin de incluirlos en la lista de expertos para el control de los programas de Seguridad de la Fisión Nuclear y de la Fusión Termonuclear Controlada. Los ejercicios de control anual corresponden a los años 1997, 1998 y 1999. El propósito de estos ejercicios de control anual reside en verificar el progreso realizado en comparación con los objetivos establecidos para los programas, así como en sus programas de trabajo.

Los solicitantes deben aportar prueba de su competencia en el campo de actividad correspondiente y deberán haber ocupado puestos de responsabilidad superior en el sector público o privado. Además, deben poseer experiencia profesional en uno o más de los siguientes campos:

- Investigación en esferas pertinentes, gestión de IDT y valorización de los resultados;
- Formulación de IDT, políticas y estrategias de demostración o innovación;
- Evaluación de IDT y análisis e interpretación de datos científicos;
- Transferencia de tecnología y empleo de resultados de IDT;
- Colaboración internacional en los sectores de ciencia y tecnología.

Con el fin de garantizar la imparcialidad de los ejercicios, los solicitantes no deben ser, ni haber sido en ningún momento del actual programa específico, contratistas,

miembros de un comité del programa o expertos relacionados con un comité. Pueden hacer la solicitud quienes hayan participado en ejercicios previos de control o evaluación, o en una evaluación de propuestas, con sujeción a las condiciones mencionadas.

La Comisión nombrará todos los años un grupo de expertos seleccionados de las listas. El grupo se designará de forma que se logre un equilibrio equitativo tanto geográfico como entre los distintos sectores de investigación.

**Última actualización:** 1 Agosto 1997

**Permalink:** <https://cordis.europa.eu/article/id/8777-monitoring-of-euratom-rtd-programmes-call-for-applications/es>

European Union, 2025